



## REGLAMENTO PARA ELECCIÓN DE CUERPOS DE BANDERA NACIONAL Y CIUDADANA



Las Instituciones Escolares de gestión estatal y privada contarán con un CUERPO DE BANDERA NACIONAL y un CUERPO DE BANDERA CIUDADANA, que se conformarán con los alumnos que cumplan con los siguientes requisitos:

- 1-Ser de nacionalidad argentina o extranjeros nacionalizados.
- 2-Acreditar en el rubro “Convivencia”, logros conceptuales de “Sobresaliente” o “Muy Bueno”.
- 3-Si el alumno proviene de otra unidad escolar deberá presentar la documentación completa que acredite los años cursados y los promedios obtenidos en cualquier época del año.
- 4-No poseer sanciones disciplinarias según criterios explicitados en los Acuerdos Escolares de Convivencia con Resolución Ministerial.
- 5-No podrán aspirar a esta distinción los alumnos que repitan algún año
- 6-Se tendrá en cuenta el promedio resultante de 4° y 5° grado, cualquiera sea el establecimiento del país donde haya cursado estudios, en Educación Primaria.
- 7-En caso del alumno que proviene de otro establecimiento educativo, en el cual se utilice un sistema de evaluación o calificación diferente a lo establecido por la Resolución N° 738-ME-99, se procederá otorgándole a la evaluación conceptual, el puntaje, según la siguiente escala:

S.....10

MB.....8 y 9

B.....6 y 7

R.....4 y 5

I.....1,2 y 3

- 8-Se tendrá en cuenta el promedio resultante de 4° y 5° grado de Educación Primaria.
- 9-En caso de resultar dos o más promedios iguales, la Dirección de la escuela, aplicará los siguientes criterios priorizando el siguiente orden:
  - a) Haber sido alumno del establecimiento, registrando el máximo de años de escolaridad.
  - b) Mayor porcentaje de asistencia.

**Nota:**

- a) Se establece que por ningún motivo se utilizará evaluación oral o escrita.



## REGLAMENTO PARA LA ELECCIÓN DE CUERPO DE BANDERA PAPAL



### CONDICIONES:

- Ser de confesión Católica, Apostólica y Romana.
- Adhesión al Ideario de la Institución puesto de manifiesto en su conducta coherente
- Para su elección se convocará a una comisión integrada por: Docentes de 5º grado, de especialidades, Capellán, Coordinador de Pastoral y Equipo de conducción.
- El Cuerpo de Bandera Papal estará conformado por el 10% del total de los alumnos de 5º grado
- El alumno deberá haber cursado 4º y 5º grado en la Institución y no ser repitente.
- Acreditar un promedio general MB (muy bueno) y conducta MB (Muy buena) o S (Sobresaliente)
- **Solamente** los alumnos de 5º grado A Y B **que no integren** el Cuerpo de Bandera Argentina serán evaluados de acuerdo a los ítems consignados en una Planilla de valoración.
- Los integrantes del Cuerpo de Bandera Papal portarán la bandera en forma rotativa según el orden de mérito obtenido en la planilla de valoración. El alumno que hubiera obtenido el primer lugar en el Cuerpo de Bandera, será el que porte la Enseña Papal en el acto de clausura del Ciclo Lectivo y en el acto de inicio del Ciclo Lectivo siguiente.
- En los actos escolares externos a la Institución, portará la Bandera el alumno que obtuvo el primer lugar en el Cuerpo de Bandera
- En caso de empate, se definirá por medio de un sorteo

### CONDICIONES DE PERMANENCIA

- No registrar sanciones disciplinarias en sus antecedentes.
- Continuar evidenciando las conductas que se tuvieron en cuenta en el momento de ser electos
- La no observancia de pautas establecidas en el Acuerdo de Convivencia, la disminución del rendimiento escolar, y las inasistencias sin aviso o sin justificación a los actos, significarán la **inmediata separación** del integrante de este Cuerpo

Los integrantes del Cuerpo de Bandera Papal **no podrán acceder** al Cuerpo de Bandera Argentina si superaran el promedio de algunos integrantes de este Cuerpo.

# BANDERA DOMINICANA DEL COLEGIO SANTO DOMINGO



## **Objetivos:**

1. Fortalecer el sentido de pertenencia y compromiso a toda la comunidad educativa.
2. Estimular la vivencia de los valores religiosos como colegio confesional.
3. Entusiasmar en la práctica de los valores dominicanos como colegio perteneciente a la Orden de Predicadores.
4. Disponer de una herramienta por la que se premie a quienes se han esforzado en el conocimiento y la práctica de la vivencia religiosa y dominicana.

## **REQUISITOS**

- 1- Ser de Confesión Católica, Apostólica y Romana.
- 2- Adhesión al Ideario de la Institución, puesto de manifiesto en una conducta coherente con el mismo.
- 3- Trayectoria en la vida del Colegio:
  - Para el Nivel Secundario, que el alumno/a venga desde el Nivel Primario.
  - Para el Nivel Primario, que venga desde el Nivel Inicial
- 4- Acreditar responsabilidad en el estudio: estar promovido al último curso del nivel, con todos los espacios curriculares aprobados a Diciembre de ese año.
- 5- Testimonio de vida cristiana.
- 6- Participación comprometida en la vida eclesial y Pastoral del Colegio, a consideración del Coordinador de Pastoral del Colegio y Catequistas.
- 7- Asistencia y puntualidad destacada, con un mínimo de 80 %.
- 8- Muy buena conducta, sin sanciones por faltas graves.
- 9- **El Cuerpo de Bandera Dominicana se conformará por cinco (5) personas- abanderado, escoltas y suplentes- , será rotativo siempre, para actos internos y externos. El orden se establecerá por sorteo.**
- 10- El Cuerpo de Bandera Dominicana, se elegirá una vez definidos los Cuerpos de Bandera Argentina y Papal. (y sus miembros no podrán acceder a estos cuerpos)

## **Condiciones de permanencia:**

- 1- No registrar sanciones disciplinarias por faltas graves.
- 2- Continuar evidenciando las condiciones que se tuvieron en cuenta en el momento de ser electos.
- 3- La no observancia de pautas establecidas en el Acuerdo de Convivencia, la disminución del rendimiento escolar y las inasistencias sin aviso o sin justificación a los actos, significarán la inmediata separación del integrante de este Cuerpo.

## **Procedimiento para la elección**

- 1- En el mes de Noviembre de cada año, se realizará una consulta a los alumnos de 5º grado. En caso de cursos con diferentes cantidades de alumnos, comparativamente deberá tenerse en cuenta los porcentajes representativos de los mismos.
- 2- El Equipo de Conducción, el Coordinador de Pastoral y Catequistas confeccionarán un listado con los alumnos que cumplan los requisitos antes mencionados.
- 3- El Cuerpo de Bandera Dominicana será elegido por:
  - Equipo de Conducción
  - Coordinador de Pastoral
  - Catequistas.
- 4- Una vez elegido el Cuerpo de Bandera Dominicana, se convocará a una reunión que contará con la presencia de los padres de los alumnos elegidos. Se procederá al sorteo para establecer el orden en el que se van a rotar los lugares dentro del Cuerpo de Bandera Dominicana.